Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION N° 4231 /18

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 38 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA MOVIMENT TRAIDING S.A. PARA LA CONSTRUCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO FONACIDE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de noviembre de 2018.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 2167/18 por la cual se adjudica a la **Moviment Traiding S.A.,** en el llamado Licitación Pública Nacional." y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Art. 62 de la Ley 2051/03 "De la Contrataciones Públicas" donde se establece "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requería la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; **y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio**.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 38 con la Empresa **Moviment Traiding S.A.**, con **RUC 80064825-0**, por un monto de **Gs. 686.044.784 (guaraníes seiscientos ochenta y seis millones cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro),** para la Construcción de empedrados en el Departamento de San Pedro - Fonacide.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
GOBERNADOR